

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—La discusión del presupuesto.—Concurso de ascenso.—Juntas provinciales y locales.—Escuela mal servida.—Sociedad Española de Pedagogía: Conclusión de la Memoria.—Revista de la prensa.

DE PEDAGOGÍA.—Sobre la organización graduada de las Escuelas. (Perfecto Pérez).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Reales órdenes anunciando á oposición y concurso respectivamente, varias plazas de Profesores de Normales.

PROPUESTAS.—Concurso único de Soria.

BOLETINES OFICIALES.—Soria y Zamora.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Prórroga.

Se nos ruega prorroguemos por más tiempo los beneficios concedidos á los Maestros, con motivo de Navidad, para que todos puedan disfrutarlos.

*Los prorrogamos, pues, tanto el de **Por 25 ptas.** como el de **Por 15 ptas.** hasta fin de mes; pero entendiéndose que las cartas que recibamos después del día 20, no tendrán derecho á participación en nuestros décimos de Lotería, y sólo disfrutarán de las demás ventajas.*

Las subscriptoras á quienes no convenga la subscripción de España Agrícola, pueden sustituirla, si lo prefieren, por el Método de Corte, que cuesta 6. ptas.

Lotería de Navidad de 1907.

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo de 23 de Diciembre de 1907, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda á dos décimos del billete

Núm. 22.469

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica á sus favorecedores.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete número **22.469** á que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por ciento de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtenga el premio mayor en la Lotería Nacional; **20 por ciento** al del número en que toque el segundo premio; **15 por ciento** al del tercero; **10 por ciento** al del cuarto; **7,50 por ciento** al del quinto; **5 por ciento** al del sexto, y **2,50 por ciento** á cada uno de los números premiados en la Nacional con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al núm. **22.469** podrán obtener los favorecedores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

1	de	300.000	pesetas.
1	de	240.000	»
1	de	180.000	»
1	de	120.000	»
1	de	90.000	»
1	de	60.000	»
3	de	30.000	»

Ahora que la suerte les favorezca.

De actualidad.

La discusión del presupuesto.

Va realizándose lo que temíamos (y aún sería más exacto decir lo que preveíamos) en el número anterior. La discusión del presupuesto de Instrucción pública ha querido reducirse, por conveniencias políticas de todos, á la más mínima expresión. Los jefes de las minorías han entrado en la combinación, y si á la postre, el debate, no ha resultado tan rápido y tan bien hilvanado como se quería, cúlpese de ello á varios diputados que entraron á la fuerza en el pastel y que han querido aprovechar los trabajos que tenían preparados.

Estamos viendo este resultado desde el lunes pasado. En ese día, cumpliendo nuestro Director Sr. Ascarza el encargo recibido de la *Sociedad Española de Pedagogía*, visitó al Sr. Azcárate, para entregarle la protesta convenida. El ilustre sociólogo, manifestó á nuestro compañero que daría cuenta de la protesta en la reunión que aquella misma tarde celebraban las minorías, y en el curso de la conversación, manifestó que había el convenio de terminar la discusión de todo el presupuesto, para el sábado de la presente semana.

Las razones que había para esto, son de orden político unas, y otras, de orden privado.

Las razones de orden político se refieren, por una parte, á la necesidad de acabar pronto en el Congreso, para que los presupuestos puedan ser aprobados, dentro del mes actual, en el Senado, y además el deseo de facilitar la solución de la crisis que existe latente en el seno del Gobierno hace ya tiempo.

Las razones de orden privado, aunque no se han dicho, se refieren á la necesidad de hacer una operación quirúrgica de noto-

ria gravedad en persona de la familia del Presidente del Consejo de Ministros.

Estas situaciones que, para cualquier persona, incluso para el Sr. Maura, crean grandes motivos de preocupación y de zozobra, se han tenido en cuenta, como no podía menos, por los jefes de las minorías para no promulgar una discusión por todos conceptos ociosa, por el momento.

Tales son algunos de los antecedentes de la situación actual, y ahora vamos á entrar en otro orden de consideraciones.

En la tarde del lunes, se reunieron, como saben nuestros lectores, los jefes de las minorías parlamentarias con algunos de los diputados que han tomado parte en la discusión del presupuesto y que han presentado enmiendas ó votos particulares.

Tratóse en esa reunión de ponerse de acuerdo en lo que pudiéramos llamar programa de las oposiciones. Discutióse mucho, porque realmente en esta efervescencia por los asuntos docentes se quería realizar de una vez mucho más de lo que es posible. Nuestros políticos son así. Pasan años y años menospreciando estos intereses y luego quieren realizar de golpe una porción de maravillas, sin preparación, sin medios y sin tiempo.

Después de la discusión se llegó á un acuerdo con excepción de la minoría solidaria, ó mejor dicho, del Sr. Cambó, que la representaba. Todos están conformes en que la enseñanza primaria ha de ser la primera á que se atienda y en que por esa razón la enseñanza debe depender directa y exclusivamente del Estado. El Sr. Cambó insistió mucho en que la primera enseñanza debe ser función municipal y debe depender exclusivamente de los Ayuntamientos. En ello hizo gran hincapié, y ello revela que los solidarios no han renunciado, ni muchísimo menos, á sus aspiraciones de someter la primera enseñanza á la tutela de los Municipios. Por fortuna, los demás in-

sistieron en lo contrario y se ultimó, digámoslo así, lo que ha de ser programa de las minorías.

De este programa vamos á recoger algunas notas, comenzando por decir que ahora, como otras muchas veces, los políticos generosos que tienen fe en la eficacia de la cultura popular están completamente desacertados en los medios de llevar á la práctica las reformas, y que, más que hombres prácticos, son unos soñadores generosos, pero soñadores al fin.

Para comprenderlo así bastará tomar nota de los acuerdos tomados. Figuran en primer término los de crear unas 2.500 Escuelas nuevas; figura el acuerdo de crear Maestros nuevos, porque, á su juicio, los actuales no servimos para el caso. Esto se completa con la promesa de un sueldo mínimo de 1.000 pesetas para los Maestros de nuevo cuño, digámoslo así, dejando á los actuales como están. Viene, además, el acuerdo de organizar Escuelas normales que respondan á las necesidades modernas, organizar la inspección, crear cursos *intensivos*, Museos Pedagógicos y varias otras cosas por estilo.

Dejamos á un lado, por no afectarnos, aunque tenga gran importancia, lo acordado sobre altas investigaciones científicas, Escuelas técnicas, etc., etc. Si examinamos imparcialmente todos los acuerdos referentes á la primera enseñanza, veremos en seguida lo desacertado y el carácter lírico y soñador de muchas de estas pretensiones.

Crear anualmente 2 500 Escuelas nuevas, cuando hay actualmente, más de ese número instaladas en locales que carecen de toda condición para la enseñanza, es gana de perder el tiempo, ó poco menos. Lo que hace falta, y lo hemos dicho muchas veces, es comenzar por mejorar lo presente, poniendo á los Maestros en condiciones de que por su sueldo, puedan consagrarse por entero á la educación de los ni-

ños, y por los locales el y material, para realizar esa obra importantísima.

Prescindir de todo lo actual, como si todo fuese inútil, es uno de los mayores desatinos que pueden darse en esta materia.

Conste que nosotros no dudamos del espíritu generoso, de la intención excelente, del deseo laudable, que guía á las minorías; pero reconociendo todo eso, y aplaudiendo todo lo que se quiera, no podemos menos de creer que ese no es el camino que en las circunstancias actuales ha de seguirse.

El número de Escuelas es insuficiente, pero no pueden crearse 2.500 porque, ni hay locales ni elementos suficientes, ni puede pensarse en ello, mientras no se mejoren las que se tienen; todo lo demás será grandezas irrealizables que comprometen realmente la obra que todos, incluso los que tales reformas defienden, pretendemos realizar.

Nada hemos de decir de lo acordado respecto á Escuelas Normales, Museos Pedagógicos y tantos otros planes de reforma.

En principio, todo lo que sea mejorar la enseñanza nos parece aceptable y plausible. Cuando veamos el desarrollo que á eso se da, podremos emitir nuestra opinión, con toda imparcialidad, como lo hicimos ya con algo de lo propuesto para la primera enseñanza.

A pesar de este acuerdo de las minorías referente á no prolongar la discusión, ésta ha tomado mucho más vuelo del que se pretendía. La razón es bien clara. El Ministro actual, Sr. Rodríguez San Pedro, ha realizado en los diez últimos meses una de las obras más desacertadas y funestas que pueden idearse, en la enseñanza.

Dejó el partido liberal varias cosas planteadas, como fueron la organización del curso normal, la creación de 222 Escuelas, la de una Junta ejecutiva, para organizar la inspección y un crédito considerable

para pensiones en el extranjero. El Sr. Rodríguez San Pedro ha prescindido, en absoluto, de todo ello. No ha creado las nuevas Escuelas, no ha organizado el curso normal, no ha concedido las pensiones y ha disuelto la Junta creada por los liberales. ¡Un verdadero colmo!

Que nosotros sepamos, es el primer Ministro que se niega á invertir los créditos consignados para la enseñanza.

Si el Sr. Rodríguez San Pedro no estaba conforme con la forma de invertir esos créditos, ha podido modificar las disposiciones del Gobierno anterior.

Lo que nadie tolera, en buena lógica, es que se prescinda de aquello que se discutió y acordó en las Cortes, y que se escatimen los pocos recursos que estas Cortes han votado.

Todos estos hechos, han creado una situación violentísima contra el Sr. Rodríguez San Pedro, hasta tal punto, que diputados ministeriales, como el Sr. Perojo, se han creído en el caso de intervenir en la discusión del presupuesto de Instrucción pública, para exponer sus puntos de vista, que en el fondo son una censura acre, del Sr. Rodríguez San Pedro.

Si en el banco azul, y como Ministro de Instrucción pública hubiese estado otro hombre, seguramente hubiese pasado esta discusión con menos acritud. Pero en el Sr. Rodríguez San Pedro, ven todos una rémora, no sólo porque no hace nada, sino porque los precedentes autorizan á creer, que aunque las Cortes voten nuevos recursos, si él sigue al frente del Ministerio, no serán invertidos.

Esto explica la serie de contradicciones y la confusión que en la discusión estamos padeciendo.

A la hora que escribimos estas líneas, no sabemos todavía el resultado que tendrá todo esto. Lo que tememos es que, los unos por no querer hacer nada y los otros por

querer hacer demasiado, nos quedemos como estábamos, ó poco menos. Esa es la impresión del momento, y ojalá podamos rectificarla.

Suspendemos por ahora todo otro juicio. Las visitas y trabajos que hemos hecho estos días nos han enseñado muchas cosas, de las cuales hablaremos más despacio. La campaña no ha sido perdida, aunque no se haya traducido en cifras, y aunque veamos disparatar lindamente.

Concurso de ascenso. Están firmados los expedientes del concurso de ascenso y espérase que los nombramientos aparezcan en la *Gaceta* dentro de pocos días, al objeto de que los Maestros que lo deseen, puedan tomar posesión de sus nuevas plazas el día 1.º de Enero próximo.

Ha habido que consultar algunas dudas referentes á las Escuelas de Madrid y á varias Escuelas de niñas, mas créese que esto no ha de ser obstáculo para que los nombramientos se despachen con la diligencia indicada.

Y hemos de repetir aquí nuestro agradecimiento á los dignos empleados del Ministerio, que á los pocos días de recibir las últimas propuestas de los Rectorados, han dado cima á los trabajos del concurso.

Juntas provinciales y locales. Parece que están ya redactados los decretos reformando las Juntas provinciales y locales, y que dentro de breves días aparecerán en la *Gaceta*.

Aleccionados, ó mejor dicho, escarmentados los Maestros por los desmanes de los decretos últimos, tememos mucho que el Sr. Rodríguez San Pedro nos dé nuevos disgustos que sentir.

Dios nos coja confesados.

Vacaciones. Hoy, sábado, deben empezar las vacaciones de Navidad en las Escuelas públicas, puesto

que mañana es domingo, y el lunes, el santo de S. M. la reina doña Victoria.

Se las deseamos muy felices á nuestros comprofesores.

Escuela mal servida. Nos dicen que la Escuela pública de Payo de Ojeda está desempeñada desde 1.º de Septiembre por el sacristán del pueblo, que carece de título de Maestro. Llamamos la atención del Rector de Valladolid, pues procede nombrar interino hasta que se haga la provisión en propiedad.

DE MADRID: Aumento gradual de sueldo ∞ ∞ Está firmado el libramiento para el cobro del aumento gradual de sueldo de los Maestros de esta provincia, correspondiente al segundo semestre de este año, y desde el día 20 ha quedado abierto el pago en la Depositaria de la Diputación provincial.

Débase esto á las gestiones del Contador, D. Eugenio Riaza, del Secretario de la Junta provincial, D. Rafael López Mora, y á la buena disposición del Presidente don Sixto Pérez Calvo, en favor de los Maestros.

La enseñanza en Granada. El Alcalde de dicha ciudad ha remitido al Gobernador civil la estadística del término municipal que contiene los siguientes datos:

Se instruye á la niñez en 59 Escuelas, incluyendo en este número las nocturnas del *Ave María*, que dirige D. Andrés Manjón.

En dichos centros hay matriculados 9.552 alumnos.

El número de Escuelas de niñas asciende á 22, con 1.858 matrículas; el de niños elevase á 25, con 1.874 alumnos.

Hay cuatro Escuelas mixtas, donde se instruyen 1.545 niños.

De niñas y párvulos existe una Escuela con 220 inscripciones.

Otra mixta y de párvulos, con 1.245 alumnos.

Dos de niños y párvulos, á las cuales asisten 810 educandos.

Todos esos centros están regidos por 167 profesores.

Sólo hay una Escuela evangélica; el colegio Hispano Alemán.

Sociedad Española de Pedagogía.

Memoria anual leída por el Secretario general, Sr. Galán, en la sesión del día 20 de Octubre de 1907.

(CONCLUSIÓN)

De los trabajos puramente doctrinales ó didácticos, que con tanto ardor como perseverancia ha cultivado nuestra *Sociedad* desde el instante de su fundación, con ser ello lo más interesante y fecundo de su labor en el curso que ha terminado, y constituyendo la principal razón de nuestra existencia el cultivo de la ciencia pedagógica y demás ramas que constituyen la cultura profesional, hemos de ser muy parcos en consideraciones y comentarios por razones obvias y al alcance de todos.

Nos impone tal parsimonia el reparo naturalísimo de que los individuos de la Junta directiva, todos y cada uno de ellos con nobilísima emulación, han contribuido á sostener el interés y á fomentar por todos los medios la discusión é ilustración de interesantísimas cuestiones pedagógicas, y esto hace que nuestra pluma se detenga en el elogio, que pudiera parecer cuando menos inoportuno, ya que no parcial é interesado.

Muy varios y de gran interés han sido los asuntos tratados durante el curso.

El primer tema, discutido con detenimiento y con gran calor y entusiasmo, á veces, fué el de los procedimientos y material más convenientes para la enseñanza de la escritura.

En ocho sesiones sucesivas se desarrollaron los principales puntos de vista de este ramo tan importante de la enseñanza. Y lo que se inició con el alcance solamente de discutir los procedimientos y el material más adecuado para la enseñanza de esta materia, adquirió mayores proporciones, levantándose la discusión hasta terminar con

un luminoso informe del Sr. Solana acerca de los ejercicios de composición, que es el fin capital de esta enseñanza.

Sobre este asunto se recibieron además muy extensas y notables comunicaciones del Sr. Cremades, Maestro ilustradísimo de Requena; de D. Domingo Simavilla y de doña María Morales, sobre cuyos trabajos informaron extensamente las señoritas Rincón y García y otros individuos de la Junta directiva.

También organizó nuestra *Sociedad* un curso breve de experiencias de Química, aprovechando la estancia en Madrid del notabilísimo Profesor de la Escuela Normal de Valencia, D. José Hueso Carceller.

Con una amabilidad comparable sólo á su vastísima ilustración científica, se prestó el Sr. Hueso á los deseos de la *Sociedad*, desarrollando, en una serie de tres conferencias, multitud de experiencias aplicables á la enseñanza en las Escuelas y demostrando que esto puede realizarse con un reducidísimo material.

Nuevamente envía en esta ocasión la *Sociedad Española de Pedagogía* su felicitación al Sr. Hueso Carceller por la amabilidad con que accedió á sus deseos y por la brillantez y pericia con que realizó su cometido.

Otra atención debe asimismo la *Sociedad* al Sr. Hueso por el informe que dió en contestación á la pregunta del Maestro de Portugalete, D. Ruperto Medina, acerca de la captura y disección de insectos con destino á los museos escolares.

El Vocal de la Junta Sr. Tamayo, remitió, en nombre de la *Sociedad*, al Congreso de Ciencias auxiliares de la escritura celebrada en París en Diciembre del año anterior, una extensa y meditada memoria acerca de la Historia de la Escritura en España, de cuyo trabajo leyó un extracto en la sesión de 25 de Noviembre.

Otros dos informes de los Sres. Tamayo

y Solana se evacuaron sobre bibliotecas escolares y sobre organización de cajas de ahorros.

Por iniciativa de algunos asociados, y sirviendo de intermediaria esta Junta directiva, se ha establecido correspondencia epistolar entre niños españoles de distintas localidades, y la correspondencia entre algunos Maestros españoles y otros franceses, con el fin de perfeccionarse en los respectivos idiomas.

No necesita encarecerse la importancia que ambos géneros de comunicación encierran, y convencida de ello esta *Sociedad*, ha de procurar en lo sucesivo fomentar y extender esta utilísima forma de instrucción y cultura.

Dos informaciones tiene en curso actualmente la *Sociedad* á cual más interesantes. Se refiere una al establecimiento de la enseñanza graduada en nuestras Escuelas, aprovechando en lo posible los elementos materiales y el personal existente, y es la otra un estudio sobre el estado de la instrucción primaria en Madrid y sus reformas más urgentes.

Por fin, la *Sociedad Española de Pedagogía*, que conoce á fondo el estado de relaciones entre la Escuela y la familia, mejor dicho, el divorcio absoluto y la total indiferencia con que se miran generalmente las cuestiones escolares, por falta de un nexo que llene este vacío y venga á despertar la opinión, hoy adormecida, cuando no adversa, hacia la Escuela y el Maestro; animada por algunos socios que, apreciando en toda su importancia este fenómeno, nos excitaban á buscarle un remedio, ha ideado la publicación de sus *Lecturas instructivas*, modestísima revista infantil, pero con tendencia y orientaciones encaminadas á interesar á las familias en la educación de sus hijos, y á crear un lazo, una relación entre la *Sociedad* y la Escuela.

Dos números van publicados de nuestras

lecturas, y á la verdad, no se puede pedir un éxito más lisonjero.

Del primer número se agotó inmediatamente la tirada, no obstante ser de 15.000 ejemplares, recibiendo encargos numerosísimos para el segundo número y muy sinceras y expresivas felicitaciones de todos los puntos de España.

Como esta publicación, por las condiciones en que se hace, aleja por completo toda idea de lucro, y salta á la vista del más miope que su tendencia es exclusivamente educadora, la *Sociedad* estima como uno de sus más legítimos triunfos y aciertos, la aceptación que han tenido sus *Lecturas instructivas*, y esto le animará á mejorar en lo posible esta publicación, haciéndola más frecuente.

* * *

Llegamos, por fin, al término de esta Memoria, resumen de nuestros trabajos, y sólo nos resta exponer algo sobre nuestros propósitos para el porvenir, propósitos que hemos de realizar, Dios mediante, con la valiosa cooperación que hasta hoy hemos hallado pródigamente en nuestros consocios.

En el curso que ahora comienza hemos de ampliar todo lo posible los trabajos pedagógicos y aquellas gestiones cerca de los poderes públicos que tiendan al fomento de la educación, para lo cual es indispensable la mejora del Magisterio primario.

* * *

Estos son los propósitos que alienta la *Sociedad* para lo porvenir, aparte de aquellas otras iniciativas nacidas fuera del seno de la Junta, pero que ésta ha de amparar y secundar con el mismo interés que hasta hoy lo ha hecho, siempre que redunden en pro de la educación y mejora del profesorado.

Garantía de su cumplimiento es el esfuerzo realizado en este primer año, en el

cual se ha realizado una labor no despreciable, y se han vencido los obstáculos con que, por lo común, suele tropezar toda idea nueva.

Con la ayuda de nuestros consocios, y con la cooperación de aquellos otros centros y entidades llamados, por la índole de sus funciones, á laborar con nosotros, esperamos que la *Sociedad Española de Pedagogía*, al entrar en el segundo año de su existencia, y después de haber conseguido ponerse á la altura de las Asociaciones más arraigadas y antiguas del profesorado, realice una labor fecunda y útil para el porvenir de la educación y de sus encargados, que es, después de todo, el porvenir de la patria.

Madrid 30 de Septiembre de 1907.—El Secretario general, *Luis Galán*.

REVISTA DE LA PRENSA

El Magisterio Gallego, de Santiago, hace una crítica muy severa, pero muy justa de la manera actual de proceder en los ejercicios de oposiciones, que se alargan desmesuradamente, que se eternizan, con daño del Tesoro de la nación, de la enseñanza y de los opositores.

«Semejante sistema de oposiciones, dice, es inadmisibile. Cada hora de sesión cuesta al Estado, de 11 á 15 duros, según el número de jueces que formen el tribunal. Como cada opositor actúa, en ejercicios individuales, más de tres veces, cada opositor cuesta al Estado bastante más de 33 duros ó de 45, según sean los tribunales. Las oposiciones cuestan tres veces más de lo que debieran costar; así, no hay dinero que llegue para el capítulo de dietas. No es esto lo más lamentable. Las oposiciones son interminables—las hacen interminables, mejor dicho.—Los jueces, especialmente los que tienen su residencia oficial fuera de las capitales en que se verifican los ejercicios, están meses y meses fuera de sus cátedras ó Escuelas. Las Escuelas permanecen vacantes durante años. Los opositores se ven obligados á hacer gastos que no están en relación con los destinos á que aspiran. En las nóminas aparecen cientos de sesiones, es verdad; pero los más sagrados intereses son sacrificados».

De Pedagogía.

La Unión del Magisterio, de Lugo, habla así de las últimas reformas de Instrucción pública:

«Con rara unanimidad arremete la prensa profesional y la política contra las referidas disposiciones y especialmente contra la referente á la Inspección, cuya reforma parece llamada á quedar en proyecto á juzgar por las protestas que ha suscitado y de que ya se han hecho cargo en el Parlamento algunos políticos que se ocupan en el estudio de las cuestiones que á la enseñanza afectan.»

Y en efecto, es natural y lógica esta protesta; pues á poco que nos fijemos en la referida disposición, saltan en ella á la vista tantos y tan importantes lunares que la hacen juzgar de poco viable y necesitada de inmediata rectificación.»

De *Educación Popular*, de Logroño, son las siguientes, expresivas frases:

«No obedecen éstas — las reformas — al deseo de mejoramiento de la enseñanza primaria ni de su profesorado: otra, muy diferente, es la finalidad que se descubre en el decreto acerca de Inspección; y con fines tan interesados, no es posible hacer una obra patriótica ni que responda al general interés.»

La Defensa del Magisterio, de Madrid, ha publicado un extraordinario que intitula: «Maestros públicos, Secretarios de Juntas provinciales, Profesores de Escuelas Normales y Catedráticos de Universidades: ¡a defendersel!» El colega se fija muy especialmente en los perjuicios que ha de producir á la clase el art. 40, tan censurado por toda la prensa.

El Museo Escolar, de Sevilla, pide la derogación del decreto, añadiendo:

«Si el Magisterio no carece totalmente del instinto de la propia conservación, si es todavía una clase que estima en más su decoro que las miserables piltrafas que le lanza un Estado tacaño en demasía, ocasión es esta para demostrarlo, levantándose todos, sin excepción alguna, para pedir al Ministro que conservando las ventajas que desde el punto de vista económico se otorgan á los Inspectores, deje sin efecto una disposición tan poco meditada, y en la cual se revela sólo el egoísmo desmedido de un hombre que ha abusado de la confianza depositada en él para erigirse en dictador, exponiendo á un Ministro de los prestigios y rectas intenciones que reconocemos en el señor Rodríguez San Pedro, á los enconados ataques de sus adversarios.»

Sobre la organización graduada de las Escuelas. Una de las aspiraciones del hombre en el ejercicio de una profesión ú oficio cualquiera, es procurar que el fruto que obtenga de su trabajo sea lo más perfecto posible, pues de la perfección de la obra depende en gran parte su crédito, como industrial, comerciante, abogado, médico, Maestro, etcétera. Cada cual en su esfera propia, excogita los medios más adecuados al fin indicado. En la perfección del trabajo, en el fruto obtenido encuentra el hombre la recompensa á sus desvelos y cierto placer que le estimula á seguir paso á paso los progresos de la ciencia ó arte á que se dedica, y aun á ser iniciador de procedimientos nuevos que faciliten y completen los ya conocidos.

La falta de orden, de método ó de medios para ponerlos en práctica produce necesariamente la obra defectuosa, y con ella el descrédito del que la ejecuta, la falta de gusto en el trabajo, la rutina y la falta de iniciativas para mejorarla.

La obra de la primera enseñanza resulta en España defectuosa, consecuencia natural de las condiciones pésimas en que se lleva á cabo. Los obreros de ese taller inmenso realizan su trabajo en condiciones penosísimas y, á pesar de sus esfuerzos, se ven en la imposibilidad de aplicar los procedimientos progresivos de la Pedagogía, y sucumben sin remedio á las exigencias rutinarias que ofrecen resultados lamentables y producen en el Maestro el agotamiento de energías y la muerte de toda suerte de ideales que con relación á la enseñanza pudieran poner en práctica.

¿Cómo hacer metódica la enseñanza en una Escuela que más que tal parece un mercado de verduleras? ¿Cómo sostener la atención de los niños de una sección mien-

tras los restantes saltan, gritan, se golpean, ni cómo desarrollar un pensamiento en medio de este desorden, sin tranquilidad, con interrupciones continuadas? Para ello sería preciso no tener nervios, sería necesario tener una calma inconcebible, y aun así su obra sería defectuosísima y poco provechosa.

Al Maestro español no sólo se le dan escasísimos los medios de vida, sino que ni siquiera se le pone ni permite ejercer su misión en condiciones adecuadas.

Tanto como la mejora de los sueldos, que es imperiosa, tanto como la elevación del Maestro en su consideración social, que es de todo punto necesaria, urge la transformación radical, inmediata, de la organización escolar actual, convirtiendo nuestras Escuelas *rebaño* en Escuelas graduadas, de orden, metódicas, verdaderas Escuelas en las que el Maestro pueda enseñar y demostrar que sabe hacer aplicación de los conocimientos pedagógicos adquiridos.

En este pueblo existe una Escuela elemental de cada sexo, con una asistencia, por término medio, de 70 á 80 niños en cada una, comprendidos en la edad de cinco á doce años.

Los niños y niñas de las clases media y pobre, en llegando á los diez años, son ocupados por los padres en multitud de ocupaciones de la labranza y de la casa, y, ó dejan de asistir á la Escuela, ó lo hacen de una manera muy irregular.

La capacidad de los locales-escuelas es escasísima, no debieran admitirse ni aun la mitad, y sería imposible con ellos hacer efectiva la asistencia obligatoria.

Los niños más pequeños, sobre todo en invierno, asisten tarde á la clase de la mañana y sin asear, excusando las madres esta falta en sus muchas ocupaciones, con lo cual los niños se habitúan fácilmente á ir sucios, defecto que arraigado, difícilmente desaparece después y contribuye á viciar

más el aire de la clase y á que constantemente haya entre los niños alguna enfermedad con carácter epidémico, como mal de ojos, tos ferina, erupciones cutáneas, etcétera, etc.

Si los Maestros estuviéramos autorizados para organizar las Escuelas en forma graduada, aquí hace tiempo lo hubiéramos puesto ya en práctica, sin oposición por parte del pueblo, y mucho menos de la Junta local, la cual, reconociendo su inutilidad en estos asuntos, los confía por completo á los Maestros.

Teniendo en cuenta cuanto dejamos apuntado, organizaríamos aquí las Escuelas haciendo que por la mañana asistieran los niños mayores, que podrían permanecer en clase cuatro horas, y por la tarde los pequeños, que con dos horas tienen suficiente. Unos y otros podrían estar divididos en dos secciones, que estudiarían las mismas materias, aunque con distinta extensión, y recibirían la enseñanza y las explicaciones á la vez, como si formaran una sola sección.

Con esta organización creemos la enseñanza daría mejores resultados, el Maestro gozaría de más tranquilidad, aunque tuviera las mismas ó más horas de clase; la atención de los niños sería más sostenida, y, por tanto, mayor su aprovechamiento; los padres podrían disponer de sus hijos mayores en las horas de la tarde, los niños menores asistirían convenientemente aseados; la aglomeración de niños sería menor y su educación más perfecta, ya que con la separación de edades y la influencia que en los niños menores especialmente, ejerce el instinto de imitación, no tendrían tanta ocasión de observar ni repetir las travesuras de los mayores, y, desde luego, podría dedicarse á ellos mucho mayor tiempo, con lo cual leerían antes y entrarían en los grados de mayores con una buena preparación.

Como las Escuelas de las de la clase de este pueblo son las que más abundan y

Sección oficial.

donde más inconvenientes ofrece la actual organización, por carecer de Escuelas de párvulos, creemos son las que más necesitan la reforma propuesta, pues en la actualidad la labor escolar es poco menos que imposible, los esfuerzos de los Maestros colosales y los resultados muy escasos.

En estas Escuelas ni instruimos ni educamos; es más, matamos la raza, pues de ellas salen hombres pobres de naturaleza y de espíritu. Así se explica el que el primer año que dejan de asistir los niños á la Escuela adquieran un desarrollo físico extraordinario que llama con razón la atención de las gentes, pero que no se dan cuenta que ello es debido á que ya no hacen la vida en el local inmundo de la Escuela pública, sino al aire libre, donde la naturaleza encuentra el ambiente necesario para su desarrollo, especialmente en los primeros años.

PERFECTO PÉREZ

Grañón (Huesca)

Crónica de oposiciones

Canarias.—Han terminado los ejercicios de oposición para proveer la Escuela de niñas de Barlovento, siendo propuesta la única aspirante doña Amalia Rodríguez Silva.

Para la Escuela de niños de Vilaflor sólo se han presentado dos aspirantes.

Madrid.—Como se puede ver en otro lugar de este número, el día 26, á las tres de la tarde, se celebrará en el Paraninfo de la Universidad Central, el acto de completar sus expedientes las opositoras á Escuelas de 2.000 y más pesetas que los tuvieren incompletos. En la misma sesión se darán á conocer los cuestionarios.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8. Madrid.—Apartado, 151.

Indice de la GACETA. 17 Diciembre.—

Tribunal de oposiciones á Cátedras de Francés.—Convocando á los opositores á las vacantes en las Escuelas de Comercio de Bilbao y Santa Cruz de Tenerife.

Tribunal de oposiciones á Cátedras de Matemáticas.—Convocando á los opositores á las que se hallan vacantes en los Institutos de Baeza, Cáceres y Mahón.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas, dotadas con 2.000 y más pesetas.—Convocando á las opositoras á dichas Escuelas.

18 idem.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Oviedo.

Cátedras de Caligrafía. Real orden de 30 de Noviembre disponiendo se agreguen á las oposiciones anunciadas las cátedras de Caligrafía de los Institutos de Gerona y Teruel.

Ilmo. Sr.: No habiéndose presentado aspirantes á las plazas de Profesor numerario de Caligrafía de los Institutos de Gerona y Teruel, anunciadas á traslación en 18 de Septiembre último;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar desiertas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 8 de Mayo de 1903, acordando al propio tiempo S. M. que, en ejecución al art. 2.º del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1907, se agreguen las referidas Cátedras de Gerona y Teruel á las oposiciones de igual índole de los Institutos de Avila y Santiago, anunciadas en 30 de Julio próximo pasado y 13 de Agosto siguiente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1907.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 13 Diciembre.)

Escuelas Normales. Real orden de 13 de Diciembre anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante, por defunción del que la desempeñaba, una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Super-

rior de Maestros de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas;

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

2.º Que á este concurso podrán aspirar los Profesores numerarios de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Superiores de Maestros, ó aquellos de las mismas que no estén asignados á Sección determinada.

3.º Que tanto las condiciones que han de reunir los aspirantes como las que se habrán de tener en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903; y

4.º Que los aspirantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus inmediatos Jefes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1907.—
B. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 18 Diciembre.)

Tribunal de oposiciones

á *Escuelas dotadas con 2.000 y más pesetas de sueldo*.

Se previene á las señoras opositoras que deben concurrir el día 26 de los corrientes al Paraninfo de la Universidad Central, á las tres de su tarde, fecha señalada en el anterior edicto, para completar los documentos que faltan en los expedientes personales, según la lista publicada, y recoger los temas que han de servir á los ejercicios.

Madrid 16 de Diciembre de 1907.—El Presidente del Tribunal, *Francisco Bergamín*.

(*Gaceta* 17 Diciembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1907

Provincia de Soria.—Maestros.—Escuelas de 625 pesetas de sueldo.—D. Justo Corchón, para Matalebreras; Tomás Crespo, para Trévago; Francisco Angulo, para Mazaterón, y Ensebio de Beniro, para San Felices.

Escuelas de 500 pesetas de sueldo.—D. Simón Antón García, para Taroda; Victoriano Rojas Sanz, para Adradas; Vicente Crespo Francés, para Chór

coles; Anselmo Velilla Franco, para Valtueña; Román de Pablo y de Pablo, para Matanza; Vicente Tejedor Lluva, para Alpanseque; Macario Ortega Garijo, para Cañamaque; Isaac Fortunato Garro, para Velilla de los Ajos; Eufemiano Castellano García, para Cardejón; Marcos Rodríguez Alonso, para La Póveda; Pedro Arancón García, para Campos; Manuel Pérez Marín, para Fuentearmegil; Cipriano Martínez Angulo, para Bocigas; Primo Rodrigo Antón, para Peñalba de San Esteban; Pedro Pascual Marín, para Alenti que; Jaime Gutiérrez Mazarro, para Bordecorex; Emilio Isla Sales, para Centenera de Andaluz; Lucio Rubio Palmer, para Señuela; Rodrigo Terrón López, para Corbesín y Yuba; Manuel Alonso Crespo, para Torralba del Burgo; Emilio Bastida Romero, para Chaorna; Ladislao Borobia Rupérez, para Valdegeña; Bruno Molinero Blanco, para Fuencaliente de Medina; Justo Lorenzo de la Torre, para Villar del Campo; Daniel Sanz Larrad, para Valverde de los Ajos; Teodoro Latorre Bosque, para La Cuenca; Marcelino Mira Carchano, para Liceras; Julián Alcalde Ruiz, para Buimanco; Pedro José Peligero, para Sauquillo de Paredes; José Pérez Sánchez, para Candilichera; Ricardo Gil Grijalba, para La Revilla; Martín Sáenz Pascual, para Valdemoro; Gregorio Blasco Julián, para Omeñaca; Ramón María Bayo, para Palacio; Nicolás de San Ambrosio, para Canos; Hilarion Montes Cuevas, para Valdanzuelo; Santiago Gallán Jiménez, para Castillejo de San Pedro y Fuentes; Leónides Carro Frías, para Vadillo; Felipe Cerrato y Cerrato, para Centenera del Campo; Manuel Martín Jarque, para Caracena; Jacinto Tomás Sanz, para Ventosilla; Claudio Tarancón de Gracia, para Riba de Escalote; Celestino León Vallejo, para Duañez; Francisco Sanz Bozal, para Escobosa de Calatañazor; Saturio Cabrerizo Muñoz, para Fuentetecha; Acisclo Martínez Ortega, para Fuentegelmes.

Auxiliares gratuitos.—D. Miguel Donat Caritz, para Berlanga, y D. José Andani Boluda, para Valdenegrillos, con 500 pesetas.

Maestras.—Escuelas con 625 pesetas de sueldo.—Doña Felipa Rebollar, para Laina; doña Venancia Garrote, para Valdanzo, y doña Bienvenida Ballano, para Judes.

Escuelas con 500 pesetas de sueldo.—Doña Francisca Orden, para Castejón; Gregoria Gil Borobio, para Ojuel; Margarita M. Llorente, para Lodaes del Monte; Damiana Sancho, para Ines; Antonia Purificación Castiilo, para Jubera; Angela García Martínez, para Peñalcázar; Martina Martín, para Ligos; Damiana Ojeda, para Monasterio; Rosario

Bajera, para Portelárbol; María López de Miguel, para Almántiga; Cipriana Valero, para Pedio; Benita de Marco, para Nódalo; Paulina Pérez, para Carrascosa de la Sierra; Emilia Valenciano, para Fuentebella; Amalia Sotillos, para Losana; Adoración Estefanía Díez, para Tordesalás; Cristina Montes, para Torremediana; Encarnación Ferrid, para Valdeprado, y Teresa Suárez, para Ventosa de Fuentepinilla.

BOLETINES
OFICIALES

Cuenca.—B. O. de 11 Diciembre: Publica un anuncio convocando, para el día 29 del corriente, á los Maestros de Priego, á la elección de Habilitado, que se verificará en el expresado día á las diez de la mañana, ante la Junta local de dicho pueblo.

Zamora.—B. O. de 16 Diciembre: Anuncia que desde esta fecha queda abierto en la Depositaria de fondos provinciales el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al corriente año, á los Maestros y Maestras de Escuelas públicas de esta provincia que figuran en las clases primera, segunda y tercera, del escalafón formado por la Junta provincial de Instrucción pública, debiendo los interesados presentarse en dicha Depositaria, por sí ó por medio de persona autorizada, á fin de hacer efectiva la cantidad que por dicho concepto les corresponda, antes del 31 del actual, en que habrá de cerrarse el ejercicio del presupuesto vigente, reintegrándose á Caja las sumas que en el expresado día hayan dejado de percibirse.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La esposa de D. Santiago Pérez Crespo, Maestro de Cubo de Benavente (Zamora).

D. Cástor Rego, Maestro de Gustey (Orense).

La madre de nuestra distinguida compañera doña Laura García Aranda, Maestra de las Escuelas de niñas de esta Corte.

Doña Inocencia Ductor, Maestra de Lastre del Cano (Avila).

Doña María Ana Minteguiaga, Maestra de Legazpia (Guipúzcoa).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Del Ministerio.

Subsecretaria.—Se han expedido títulos administrativos por razón del censo: á D. Pedro Montero, de Puente-Candelas, con 1.100 pesetas; á don Ginés de Lara, de Cabezo, con ídem; á D. Marcelino Pedreira, de Cornúa, con 2.000, y á D. Francisco Cendón y doña Carmen Figueras, de Son, con 1.100.

—Ha sido nombrado Profesor provisional de Pedagogía de La Laguna (Canarias), con 2.000 pesetas, D. Juan F. López, y de Bilbao, D. Emilio Sotelo Rey; y en virtud del art. 58 del Reglamento de provisión de Escuelas, Maestra en propiedad de la Escuela de párvulos de Pontevedra, doña Luisa Tobar.

—Se ha aprobado la permuta que de sus cargos tenían solicitada las Profesoras de Ciencias de Córdoba y Badajoz, respectivamente, doña Encarnación Sánchez y doña Dolores Arellano.

—El Consejo ha informado los expedientes del concurso de niñas y párvulos de los Rectorados de Valencia, Granada y Sevilla, y los de niños del de Madrid.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han quedado vacantes la segunda Escuela de niñas de Ibiza, por jubilación de la Maestra; y la de Fornalutx por haber sido admitida la dimisión á la que la desempeñaba.

Distrito de Granada.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo al auxiliar de las Escuelas de Andújar (Jaén), don Manuel González.

Distrito de Madrid.

La Maestra nombrada para la auxiliaría de párvulos de Iniesta (Cuenca), no se ha posesionado de su cargo.

—Por haberse declarado la epidemia del sarampión, ha sido cerrada la Escuela de Pajares del Fresno (Segovia).

Distrito de Oviedo.

Han sido declaradas vacantes las Escuelas de La Foz y Bueres (Oviedo).

—Para su entrega á la interesada, se ha remitido á la Normal de Maestras de Oviedo, el título Superior de doña María Martínez y Martínez.

Distrito de Salamanca.

En la provincia de Avila han quedado vacantes las Escuelas de Lastra de Cano y la de Cuartos, dotadas con 500 pesetas.

—Ha solicitado su jubilación el Maestro de El Losar (Avila).

Distrito de Santiago.

Ha quedado vacante la Escuela de Garabelos (Orense).

—Se ha acordado que la Escuela de Girona (Orense), se provea en Maestro.

Distrito de Sevilla.

Han solicitado su jubilación los Auxiliares de las Escuelas de Estepa (Sevilla), D. Alejandro Machuca y doña Remedios Aguilar, y ha renunciado su cargo el Maestro interino de Helechal.

—Han tomado posesión: doña Teresa Dorado, de una Auxiliaría de la Graduada de Cádiz; doña Clotilde Juliá Blanco, de otra Auxiliaría de las Escuelas elementales de dicha ciudad; D. Antonio Caballero Lobato, de una Auxiliaría de Villamartín; D. José Almeida, de la Escuela de Esparragosa de la Serena; D. Antonio Blanco Dávila, de Malpartida de la Serena; doña Soledad Hernández, de una Auxiliaría de la graduada de Badajoz; don Manuel Tubio Aranda y D. Manuel del Valle León, de dos Auxiliarias de Lucena; D. Pedro Gabriel del Río Márquez, de una Escuela de Castro del Río; D. Emilio Fernández Cabrera, de una Auxiliaría de Talarrubias; D. Gerardo Ramírez, de la Escuela de Talavera la Real, y D. José Cordón Aleix, de la de Villanueva de la Serena.

Distrito de Valencia.

La Junta de Instrucción pública de Murcia, en su última sesión, quedó enterada de la visita á las Escuelas nocturnas del casco de la ciudad, designando la Comisión que ha de practicar las visitas en el presente mes. Dar las más expresivas gracias á la Real Academia de Medicina de Valencia por las prescripciones higiénicas que ha remitido para que se adopten en las Escuelas. Aprobar la clausura de las Escuelas de Jumilla por haberse desarrollado el sarampión. Cursar la reclamación del Maestro de Llano de Brujas, sobre las malas condiciones del local de la Escuela que desempeña. Informar desfavorablemente el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Capel Hellín contra la denegación de aumento de sueldo á 1.100 pesetas que tenía solicitado. Reclamar copia certificada del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Aguilas solicitando la equiparación de las Escuelas rurales de Cocón y Campo con las del casco de dicha villa. Informar favorablemente la solicitud de los Maestros de Cocón y Campo en demanda de reconocimiento de antigüedad en la categoría que disfrutaban. El Maestro del penal de Cartagena solicita pasar fuera de concurso á la Escuela superior de Cieza, acordándose informar de acuerdo con la petición formulada, haciendo

constar que el informe se emite con la condición de que la Escuela que desempeña tenga la categoría de superior. También se informó favorablemente la solicitud de la Maestra sustituta interina de Mula, que pide nuevo título administrativo de aumento de sueldo, así como los expedientes de los Maestros D. José Montesinos, doña Matilde González, D. José Velasco, D. Manuel Jiménez y doña Teresa Martínez. Y por último, á propuesta del Sr. Gobernador, se acordó que en lo sucesivo pasen á informe de los Ayuntamientos respectivos antes de resolver en definitiva, todos los expedientes en solicitud de aumento de sueldo por el censo de población ó por cualquier otro concepto.

—Se ha concedido la jubilación á las Maestras de Torremanzana y Alquería de Aznar (Alicante).

—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros de D. José Mondéjar y D. Manuel García.

Distrito de Valladolid.

Han tomado posesión: de la Escuela de Pancorbo (Burgos), D. Severiano Abril; de Ciudad de Ebro, D. Elías Ortiz; de Pardilla, D. Mariano Blanco; y de Manzanedo, D. Pedro Martínez.

—Por haberse desarrollado la epidemia del sarampión, ha sido cerrada la Escuela de Quintanaortuño (Burgos).

—Ha renunciado su cargo la Maestra de Cernégula (Burgos).

Distrito de Zaragoza.

Se ha remitido al Presidente de la Junta provincial de Navarra, la clasificación general de Maestros y Maestras aspirantes al concurso único de aquella provincia.

CRÓNICA GENERAL

Domingo 15.—La combinación ministerial que según algunos se hará cuando sea admitida la dimisión al Sr. Osma, consiste, en pasar á la cartera de Hacienda el Sr. Rodríguez San Pedro, entrando en Instrucción pública un Ministro nuevo, citándose para ello varios nombres.—Se dice que los Reyes y el Príncipe de Asturias pasarán durante el actual invierno una temporada en Sevilla, emprendiendo el viaje en la última decena de Enero é instalándose en el alcázar de dicha ciudad.—Ha manifestado el Ministro de Gracia y Justicia que el expediente relativo al indulto de Nakens no se halla terminado y por lo tanto no puede conocer de él el Consejo de Ministros.—Contra la policía de esta Corte ha presentado una denuncia un ca-

ballero que fué robado en un tranvía, presentando la correspondiente denuncia en la Delegación, donde lejos de ser atendido, fué maltratado, resultando con algunas lesiones.—Cerca de la estación de Valencia se ha arrojado un obrero, al paso de un tren, que le cortó la cabeza.

Extranjero: El Papa ha enviado su bendición apostólica al insigne poeta francés Francisco Copées que se halla gravemente enfermo.—Para el mes de Febrero se anuncia una entrevista de los reyes de Inglaterra é Italia en las costas sicilianas, á la que tal vez asista el emperador de Alemania.—Se celebra estos días en Rusia la vista del proceso seguido á varios generales á consecuencia de la guerra japonesa; con este motivo se ha descubierto el delito de traición cometido por un periodista que vendió á los japoneses detalles de las defensas de Port-Arthur.

Lunes 16. — Las sesiones del Congreso se dedicarán desde hoy por completo á los presupuestos; los martes, jueves y sábados habrá sesión por la mañana para las preguntas é interpelaciones.—Se ha reunido la Junta encargada del monumento á Alfonso XII, presidida por el Sr. Canalejas, tratando de la situación en que se hallan las obras, que impide proseguir la falta de recursos, acordando celebrar nuevas reuniones para estudiar la manera de arbitrar fondos.—En un paseo de esta corte cuestionaron ayer dos muchachos de quince años, recibiendo uno de ellos una grave herida en un costado, causada por su contrario con una navaja.—Reina un furioso temporal de lluvias y vientos en Bilbao, estando inundados varios pueblos de la provincia á consecuencia del desbordamiento de los ríos; á causa de las aguas ha ocurrido un desprendimiento de tierras en una mina, resultando un obrero muerto y otros dos heridos.—Un tren de mercancías ha descarrilado en Salou (Tarragona), resultando heridos cinco empleados de la Compañía.

Extranjero: Han terminado las carreras ciclistas de seis días organizadas en Nueva York, recorriendo los vencedores 3.721 kilómetros en ciento cuarenta y dos horas.—Los Gobiernos de Chile y Argentina se han dirigido al italiano en demanda de 30.000 obreros albañiles y carpinteros, contestando la oficina de emigración de Italia que cuenta con ellos y les enviará.—En Siena (Toscana) se ha sentido un largo y violento terremoto, abandonando los vecinos las casas; no se tienen noticias de que haya víctimas.

Martes 17.—Ha terminado en el Congreso la discusión del proyecto de Hacienda. En el Senado prosigue con mucha lentitud la de las reformas

de Marina.—Tripulados por socios del Real Aéreo Club, salieron el domingo por la tarde seis globos, para hacer un concurso de recorrido, descendiendo todos ellos sin novedad en varios pueblos cercanos á esta corte.—Ha llegado á esta corte el nuevo Nuncio de Su Santidad, monseñor Vico, que en breve presentará al Rey sus cartas credenciales.—El Ministro de Fomento, el Director de Obras públicas y varios ingenieros han ido á Villaseca (Toledo), presenciando las pruebas de resistencia de un puente denunciado como ruinoso; sobre el puente pasó un tren formado por una máquina de gran tonelaje y 12 vagones cargados, sin que aquél se resintiera lo más mínimo.—Ha sido robada la iglesia de Estremon (Madrid), apoderándose los ladrones, que no han sido habidos, de ropas y alhajas del culto.—En una fábrica de harinas de Cádiz ha estallado un violento incendio, propagándose á otras dos casas contiguas; la fábrica ha quedado destruída, siendo las pérdidas considerables.

Extranjero: Una escuadra yanqui ha salido ayer con rumbo al Pacífico; el almirante que la manda lleva á sus órdenes 13.000 oficiales y marinos, y como provisiones han embarcado 5.000 toneladas de carne de buey, 26.000 de legumbres, 5.000 de harina, 440.000 huevos desecados, 2.800 hectolitros de patatas, 50.000 litros de leche condensada y 250 toneladas de frutas.—En Teheran (Persia), han ocurrido graves disturbios por haber asesinado unos soldados á dos comerciantes; el pueblo pedía la ejecución de los culpables, rodeando tumultuosamente el Parlamento, y el Ministerio dimitió, ordenando el Shah, que fueran arrestados el Presidente del Consejo y el Ministro del Interior.

Miércoles 18. — En una sola sesión ha quedado aprobado en el Congreso el presupuesto de Marina, empezando á discutir el de Instrucción pública.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para el despacho de expedientes; el Ministro de Fomento ha llevado, para su estudio, un proyecto sobre redención de foros y el expediente de nuevo concurso para las obras del puerto de Cádiz.—La mesa del Congreso ha sometido á la sanción del Rey varias leyes aprobadas últimamente referentes á construcción de ferrocarriles y de carreteras.—A causa de la crisis minera que atraviesa la provincia de Vizcaya, se asegura que á fin de año serán despedidos unos mil obreros; la existencia de mineral en los depósitos pasa de un millón de toneladas.—En Jayena (Granada) se ha perturbado el orden por haberse incoado un expediente de reivindicación de dominio sobre te-

rrenos comunales de dicho pueblo, siendo detenidos por la Guardia civil el Alcalde, el Juez municipal, el sacristán y varios vecinos. — Un vecino del pueblo de Yeste (Albacete) salió á buscar leña á un monte, muriendo de frío.

Extranjero: Una violenta tempestad ha causado graves desperfectos en un globo dirigible construido en Berlín, quedando destrozado el mecanismo que servía para dirigir el aerostato. — Los revolucionarios de Corea han asesinado á 20 coreanos que se habían puesto al servicio de las tropas japonesas que ocupan el territorio. — En una mina de carbón de Birmingham ha ocurrido una explosión de grisú, derrumbándose las galerías y quedando sepultados muchos obreros.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no en víe el sello para la respuesta en carta particular.

Fuente Piedra. D. S. Anotada suscripción y pago.

Olombrada. B. G. M. No le ocurra mandar otra vez sellos móviles en pago de suscripción, porque no podemos darles aplicación; sólo admitimos de correos y con descuento del cinco por ciento.

Pozo Rubio. J. L. Lo tendremos presente.

Garcibuey. B. M. Cuesta caro el giro desde aquí; ya habrá visto concedida prórroga.

Villar de Olalla E. G. El Anuario, no estará terminado hasta primeros de año.

Villaquirán. M. M. Se le mandan los números no agotados; no sabemos cuándo podrán pagarse estos dos meses.

Nembro. J. G. R. Los números de lotería, constan en el recibo; el Anuario irá más tarde.

Agones. J. M. P. Idem íd.

Pallejá. C. M. A. Esperamos el aviso del correspondal, pero los beneficios anunciados son sólo para los pagos hechos aquí directamente.

Cabeza de la Vaca. A. S. A. Los elementales á las de su grado inferiores á 2.000 pesetas; los superiores á todas; se remite número.

Ojos Albos. R. S. Recibida carta y anotadas nuevas suscripciones; gracias expresivas.

Calatayud. J. I. Las participaciones se han hecho constar en los recibos de suscripción; el Anuario se mandará más tarde.

Contabilidad Comercial.

Obras del Dr. C. Horta.

Aritmética Comercial Universal, Tratado de Teneduría de libros, Correspondencia Comercial (1.000 cartas), Metrología Universal. Obras modernistas recomendadas para la enseñanza en los pueblos de América, necesarias en toda oficina y Colegio, premiadas en varias Exposiciones.

De venta en la librería de Victoriano Suárez, Preciados, 48.

2—1

SE VENDE

el Archivo completo, desde su fundación, de la antigua Hermandad de Maestros de primera Enseñanza de San Casiano de Madrid, con todos sus libros, reglamentos, expedientes, etc., etc.

Darán razón en la Administración de esta Revista.

3—3

Para Premios de Navidad

La casa que tiene más surtido y novedades, es la Librería Escolar de Antonio Pérez.

Calle de la Bolsa, 9.—MADRID

9—9

Academia de corte Inglés y Parisiën y confección para señoritas.—Clase especial para Profesoras con título, Reina, 24, principal (esquina á la de las Torres).

8—6

PARA 1908

AGENDAS BAILLY BAILLIERE É HIJOS



Agenda de Bufete.

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas.

En Madrid: 1, 1,50 2 y 3 pesetas.

En provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas.

En Madrid: 2, 2,50 3 y 4 pesetas.

En provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

Agenda Culinaria.

Libro de compra que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. — Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.

PRECIOS

En Madrid... 2,00 pesetas.

En provincias... 2,50 —

Agenda de Bolsillo

Para uso de particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS

En Madrid: de un día en plana... 1,50 ptas.

En id. de dos días en plana. 2,00 —

En provincias: 2 y 2,50 ptas. respectivamente.

Pídanse á esta Administración.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre, y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 15 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 20 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-2

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán,
3—Pasaje de la Alhambra—3